

ACTA DE REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE APOYO A LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO (EDUSI), CIUDAD REAL -2020 ECO INTEGRADOR, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER).

En Ciudad Real, a veintiséis de Abril de dos mil veintiuno, a las dieciocho horas, se constituye la Mesa de Contratación.

Esta sesión no se celebra presencialmente en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ciudad Real, sino telemáticamente a distancia por medio de AUDIO-CAMARA REUNION (herramienta tecnológica ZOOM) dada la situación excepcional de crisis sanitaria provocada por la pandemia del virus COVID-19.

Todos los participantes se encuentran en territorio español

Presidida por el Sr. Concejal delegado, D. Nicolás Clavero Romero, asistiendo también:

D. Manuel Ruiz Redondo, Interventor Municipal,

D. Julián Gómez-Lobo Yangüas, Titular de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento,

D. Juan Vicente Guzmán González,

D. Sixto Blanco Espinosa,

D^a. Luisa María Márquez Manzano,

D^a. Pilar Gómez del Valle,

D^a. Eva Maria Masías Avís,

y D^a. M^a Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Administrativa, actuando como secretaria.

Asiste D. José Luis Medina Serrano, Técnico Informático del Excmo. Ayuntamiento.

Se encuentran presencialmente en el Excmo. Ayuntamiento los funcionarios D. Julián Gómez-Lobo Yanguas, Titular de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento, D. Juan Vicente Guzmán González, Informático del Excmo. Ayuntamiento, D. José Luis Medina Serrano, técnico informático del Excmo. Ayuntamiento, y D^a. M^a. Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Admva., secretaria de la Mesa de Contratación, los cuales también se encuentran conectados a través de ZOOM con el resto de miembros de la Mesa de Contratación.

El presupuesto del presente contrato es de 147.930 € + IVA (31.065,3 €), por el importe total del contrato (dos años, más uno de prórroga)

Visto el acta de la Mesa de Contratación de 21 de Abril de 2021, así como la comprobación y consulta de la *Guía de Servicios de Licitación Electrónica: Preparación y Presentación de Ofertas*, apartado Huella Electrónica, de la Plataforma de Contratación del Sector Público, por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, se acuerda:

PRIMERO.- Inadmitir por retirada a la empresa EVERIS INGENIERIA, S.L.U.- S.I.C.I. DOMINUS, S.L., UTE, ya que si bien dentro del plazo se transmitió la huella electrónica de la oferta, sin embargo, con arreglo a este procedimiento bifásico, no se presentó después dentro del plazo máximo de 24 horas la documentación con la oferta propiamente dicha (Disposición adicional decimosexta.1. h LCSP).

Sin más asuntos que tratar la Mesa de Contratación levanta la sesión a las dieciocho horas y quince minutos. De lo consignado en la presente Acta, la Secretaria de la Mesa de Contratación, certifica.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

2